



REF.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, de bebederos para Plazas Saludables del Convenio Promoción de Salud Desamu Coihueco.

DECRETO: N° 6138

COIHUECO, 15 DIC. 2011

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Ley N°19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
3. El Reglamento de La misma Ley 19.886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 3243 de fecha 11 de Julio de 2011 que aprueba Plan de Promoción de Salud 2011 y autoriza gastos.
2. Decreto Alcaldicio N°2.822 de fecha 20 de junio de 2011, que aprueba Convenio Promoción de la Salud.
3. Decreto Alcaldicio N°3.243 de fecha 11 de julio de 2011, que aprueba Plan de Promoción de Salud 2011 y autoriza gastos.
4. Decreto Alcaldicio N°4.679 de fecha 29 de septiembre de 2011, que aprueba Anexo de Convenio de Promoción de Salud.
5. Decreto Alcaldicio N°5.936 de fecha 6 de diciembre de 2011, que designa Secretaria Municipal (s) a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.
6. Cotizaciones de tres proveedores:
 - Stop – Flames One, por un valor de \$333.200 (IVA Incluido)
 - Aguamarket, por un valor de \$337.167(IVA Incluido)
 - Doris Emilia Loayza Riquelme(Lamiglas), por un valor de \$321.300 (IVA Incluido)

DECRETO:

1.-Autoriza Adquisición menor a 10 UTM por 2 bebederos para cumplir con el Programa Plazas Saludables el Convenio Promoción de Salud a Proveedor Doris Emilia Loayza Riquelme (Lamiglas), Rut N°9.213.089-4, por un valor de \$321.300 (IVA Incluido), por ser el mas conveniente.

2.-Emitase Orden de Compra Electrónica a Proveedor antes mencionado por un monto de \$ 321.300 (IVA Incluido)) e impútese a la cuenta 11405- "Aplicación de Fondos en Administración".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (s)

AJV/MCC /LS/ RMC/CYL/cvl



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco